

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 12054/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de acceso personal funcionario y laboral fijo -
Selección de tres plazas de Auxiliar Administrativo a seleccionar por turno libre. OEP 2024

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario, de Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social, de este Ayuntamiento.

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, se aprobaron las bases y convocatoria de selección para la provisión, en comisión de servicio de carácter voluntario del puesto de trabajo "248 Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social" que se encuentra vacante, publicada, con fecha 24 de junio de 2026, en la página web www.almendralejo.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base quinta de la referida convocatoria.

Teniendo en cuenta las atribuciones que confieren el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2932 de 13 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero. Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en comisión de servicios, del puesto de trabajo "248 Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social" que se encuentra vacante y reservado a personal funcionario de carrera del subgrupo C1, con

Fecha: 13/07/2026

DECRETO
Número: 2026-2467

Cód. Validación: ZWJR5GCY2KDD7SXZ3FLPD3G2Z
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento, ni que se haya aportado toda la documentación a aportar junto con la solicitud.

Segundo. Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la Base Quinta de la convocatoria, **disponen de un plazo de dos días hábiles**, a partir de la publicación de esta Resolución en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, dicha lista en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista provisional de personas admitidas y excluidas.

PERSONAS ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	VALADÉS PAULINO, ANA ISABEL	***6298**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-2467
Fecha: 13/07/2026

Cód. Validación: ZWJR5GCY2KDD7SXZ3FLPD3G2Z
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

